



En breve todos los talleres recibirán un nuevo folleto informativo

ASETRA reivindica la función social del taller para mejorar la imagen del sector y fomentar la actividad

Tras el envío a finales de mayo de un primer folleto, la campaña 2014 de comunicación de actividades y objetivos de ASETRA llega ahora hasta los 5000 talleres de Madrid con el envío de un **nuevo mensaje centrado en potenciar la imagen de los talleres ante la sociedad y en reivindicar su figura como garante de la seguridad vial**.

El nuevo folleto llegará a todos nuestros asociados acompañado de una carta del presidente, D. Ramón Marcos. Bajo el lema: **"ASETRA y los Talleres: responsables con la sociedad, solidarios con el sector"**, también se distribuirá entre talleres no asociados con el fin de conseguir nuevos miembros que nos permitan no sólo augmentar la representatividad de la asociación sino también hacer más asequibles nuestras cuotas y conseguir más servicios por menos inversión para todos los que confían en nosotros.

De la mano de CONEPA

ASETRA lleva la problemática de los talleres ilegales a todas las administraciones españolas y a la Comisión Europea

Preocupados por la proliferación de actividades ilegales en nuestro sector y ante la falta de apoyos de las Administraciones competentes, CONEPA, federación española de talleres de la que ASETRA ostenta la presidencia, ha realizado durante los últimos meses un **intenso trabajo para recopilar en un informe-resumen el testimonio de la lucha de los empresarios del sector contra los talleres ilegales**. Ha sido un **trabajo complicado** incluso a nivel interno de nuestras entidades. En su elaboración nos hemos encontrado con cierto miedo a la hora de compartir esta información por posibles represalias y presiones recibidas, algunas de las cuales han sido convenientemente denunciadas

Las conclusiones del citado trabajo se adelantaron a los socios de ASETRA mediante circular en la segunda quincena de junio y han sido remitidas a los **Ministerios de Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas, Empleo y Seguridad Social e Industria, Energía y Turismo**. También lo tiene la **CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)**, el **Instituto Nacional de Estadística** y la **Dirección General de Tráfico**. Asimismo, se lo hemos enviado a la **Dirección General de la Guardia Civil** con nuestra felicitación al SEPRONA por ser la institución que más nos está ayudando. Además el informe ha sido remitido a la Comisión Europea.

Para más información, pueden contactar con los profesionales del Área Jurídica de ASETRA en el teléfono 91 434 0660 o en el correo electrónico juridico@asetramadrid.com

ASETRA entiende que la falta de marco adecuado da lugar a irregularidades en los servicios prestados fuera del taller

Consulta al Ministerio de Industria sobre la regulación de los talleres móviles

En los últimos años ha surgido en el mercado una **creciente oferta de servicios de cambios y reparaciones de lunas en la calle, venta de neumáticos por internet con servicio de instalación de los mismos donde el cliente lo decida** (recintos abiertos o cerrados particulares o públicos) o **directamente servicios de mantenimiento a domicilio**.

ASETRA considera que dichas modalidades no se atienen estrictamente a la actividad de **"servicio de asistencia mecánica o eléctrica en carretera"**, la única regulación existente en España sobre trabajos de reparación y mantenimiento de vehículos fuera de instalaciones fijas. Para disipar esta cuestión, CONEPA, la federación nacional de asociaciones de talleres en la que estamos integrados, ha pedido al Ministerio de Industria **aclaramientos a la interpretación de la norma marco**, el RD 1475/86, matizado en estas cuestiones por el RD 455/2010. Les mantendremos informados al respecto.

Más información en el teléfono 91 434 0660 o en el correo electrónico juridico@asetramadrid.com

Consideramos que se trata de una mera carga impositiva que encarece los servicios a nuestros clientes

ASETRA pide la supresión del impuesto sobre el gas fluorado 134a

ASETRA ha presentado observaciones al anteproyecto de Ley por el que se modifica, entre otras, la Ley 16/2013, de 29 de octubre, que estableció determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental, entre ellas el **impuesto sobre el gas fluorado 134a**, de uso frecuente en los equipos de climatización de vehículos.

La asociación, a través de CONEPA, ha aprovechado el escrito para reiterar lo expresado ya en otras ocasiones ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y ante el Ministerio de Hacienda sobre la **dudosa eficacia del impuesto como medio complementario para la protección y defensa del medio ambiente y su carácter de mera carga impositiva** que hace aumentar el importe de las facturas por estas operaciones en un momento en el que los automovilistas evitan por razones de ahorro económico realizar operaciones de mantenimiento.

Estamos a su disposición para información personalizada en el **teléfono 91 434 0660 o en el correo electrónico** calidadymedioambiente@asetramadrid.com

El próximo martes, 8 de julio

Entrega de diplomas "Proyecto Jóvenes Profesionales 2013-2014"

El **próximo martes, 8 de julio, se va a celebrar el acto de entrega de diplomas a los chicos participantes en la tercera edición del Proyecto Jóvenes Profesionales**, en el que ASETRA colabora con Fundación Exit y Fundación Mutua Madrileña con el triple objetivo de apoyar la formación práctica en talleres de chapa y pintura de alumnos que estén cursando el ciclo formativo de Grado Medio de Carrocería, de facilitar la inserción laboral de nuestros jóvenes y de contribuir a la mejor formación de profesionales para los talleres. Como el año pasado, en esta ocasión también **duplicamos el número de becados**, puesto que, además de los 12 chicos del curso inicial, la mayoría de los estudiantes participantes en la edición 2012-2013 han continuado con sus prácticas en los mismos talleres durante el ejercicio académico 2013-2014.

La experiencia es cada año más gratificante. Con la experiencia acumulada, se mejora cada curso la actuación de todos, tanto de los propios alumnos, como de los talleres participantes, centros de formación y profesores, así como de las entidades implicadas en el proyecto. Como consecuencia, también **estamos logrando el incentivo de conseguir la integración de los jóvenes en nuestras empresas como personal laboral una vez finalizado el periodo de prácticas**.

Al acto están invitados los talleres de ASETRA que han participado en el proyecto. Allí **hablarán de sus experiencias**. El Área de Formación de ASETRA anima a otros talleres que pudieran estar interesados en sumarse a la iniciativa para el curso 2014-2015 a acudir al evento o pedirnos más información. Dado que el **número de plazas es limitado**, les rogamos que, en caso de querer asistir, contacten lo antes posible con nosotros en el teléfono 91 434 0660 o el correo electrónico formacion@asetramadrid.com

Se integran durante un año en sus plantillas

Veinte estudiantes de FP se beneficiarán de programas de formación dual en talleres de ASETRA

Veinte estudiantes de los ciclos superiores de **FP Automoción, Administración, Informática y Gestión Comercial** se integrarán durante un año entero en talleres asociados a ASETRA como fruto de la colaboración entre nuestra entidad y la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid.

La Formación Profesional Dual, que ha cosechado excelentes éxitos en países como Alemania y en los que se posiciona como la mejor opción para adecuar la preparación de los jóvenes a las necesidades de las empresas, contempla la **integración de los alumnos en los talleres durante 12 meses**, sometiéndose a las normas y horarios establecidos para el resto de sus operarios. Asimismo, es **la empresa quien decide el alumno que le parece más adecuado a sus necesidades**.

Más información en el teléfono 91 434 0660 o a través de correo electrónico: formacion@asetramadrid.com

Gracias al acuerdo con ATISAE-ITV

Descuentos y condiciones especiales para los clientes de los talleres de ASETRA en el paso de ITV

Les recordamos que los talleres de ASETRA y los clientes de los mismos pueden beneficiarse de condiciones y descuentos especiales cuando tienen que pasar el control periódico de ITV gracias al acuerdo entre nuestra asociación y ATISAE-ITV. El objetivo del mismo es ofrecer **nuevas oportunidades a los miembros de ASETRA para que amplíen y mejoren los servicios** a sus clientes.

Las ITV contempladas en Lozoyuela están situadas en Leganés, Alcalá de Henares, Tres Cantos, Lozoyuela, Collado Villalba, Alcobendas, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Cuatro-Vientos, Illescas y Toledo.

Si quiere saber más y beneficiarse del acuerdo, contacte con nosotros en el teléfono 91434 0660 o en el correo electrónico desarrollo@asetramadrid.com

Gestaller nos recuerda que está en fase de tramitación y que sus contenidos pueden sufrir variaciones

La reforma fiscal puede acabar con la tributación por módulos para los talleres

Gestaller, el área de gestión empresarial especializada en talleres de ASETRA, está estudiando con detenimiento el **proyecto de reforma fiscal** que el Gobierno planteado por el Gobierno con el objetivo de reactivar la actividad económica.

Nuestros asesores nos recuerdan que este tema, cada día noticia en los medios de comunicación, está todavía **en fase de tramitación**, por lo que sus contenidos, entre ellos lo relativo a la **cotización de las indemnizaciones por despido y la importante modificación del régimen de estimación objetiva de IRPF, conocido comúnmente como "módulos", aún podrían verse modificados"**.

La **modificación en módulos se presenta como radical, pues prácticamente de forma irremediable, dejan fuera a todos los talleres**, al establecer el límite de ingresos para el acceso al citado régimen en 150.000 euros para 2015 e incluir **una nueva limitación** para 2016 consistente en un mínimo del 50% de la facturación deberá ser necesariamente a particulares.

No obstante aún estamos estudiando toda la documentación que tenemos al respecto, con la intención de **preparar una circular en la que exponer todas las modificaciones introducidas, a falta de la tramitación parlamentaria de la Norma**, que muy presumiblemente hará cambiar poco el texto final.

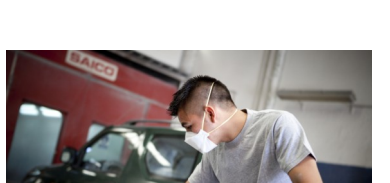
Le recordamos que ASETRA dentro de los servicios a sus asociados pone a su disposición **GESTALLER, servicio gratuito de asesoramiento empresarial especializado en talleres**, en las siguientes áreas de gestión:

ÁREA ECONÓMICA: Gestión fiscal y contable. Auditoría de cuentas. Informes y peritajes judiciales. Valoraciones de Empresas. Estudios de viabilidad.

ÁREA JURÍDICA: Laboral: Gestión de y procedimiento de Trabajo y Seguridad Social. Fiscal y procedimiento tributario. Administrativo: d Consumo, Industria y Medio Ambiente. Civil y Mercantil: Contratación y Asesoría Integral. Procedimientos Judiciales.

TALLER CHECK: Auditoría integral del taller (Legal, Laboral, Fiscal y Económica).

Si necesitan ampliar la información, pueden dirigirse al área de gestión empresarial de ASETRA, **GESTALLER**, tlf. 91 531 92 83, info@gestaller.com o a asetramadrid@asetramadrid.com o en el Área de Circulares de www.asetramadrid.com



Pueden encontrar más información sobre todos estos temas en la sección de circulares de la web ASETRA: www.asetramadrid.com

Las noticias contenidas en este e-mail son propiedad de la Asociación de Empresarios de Reparación

Si no desea continuar recibiendo este Boletín Informativo, póngase en contacto con ASETRA en: